

CONVOCATORIA ESTATAL DE ACCIONES DE FORMACIÓN 2025 (TERCERA ETAPA)

Con fundamento en los preceptos legales de la política de Formación Continua, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el acuerdo 14/02/25, por el que se emite el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, que indica el impulso, en coordinación con las autoridades educativas locales, de programas y acciones de intervención gratuitos, idóneos, pertinentes, para la formación y actualización del personal educativo.

La Secretaría de Educación en el Estado de Chiapas (SE), la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género, el Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas (IEPPDCH), a través de la Dirección de Formación Docente y el Departamento de Seguimiento a la Formación Continua.

CONVOCA

Al personal de base del servicio público educativo con función de docencia, técnico docente, dirección, supervisión o asesoría técnica pedagógica, de todos los niveles y modalidades de educación básica, a participar en la tercera oferta académica de Formación Continua 2025, integrada por un curso, orientado a fortalecer el desarrollo profesional y la actualización del personal educativo en materia de derechos humanos e igualdad sustantiva, con preferencia en quienes laboran en contextos de vulnerabilidad, bajo las siguientes:

I. OFERTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE EN IGUALDAD SUSTANTIVA				
TIPO DE ACCIÓN DE FORMACIÓN	MODALIDAD	HORAS	DESTINATARIOS	NIVEL EDUCATIVO
CURSO	A DISTANCIA	30 HORAS	DOCENTES, TÉCNICOS DOCENTES, CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN, DE SUPERVISIÓN, DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA	PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA
TIPO DE SERVICIO	ESPACIOS DISPONIBLES	INSTITUCIÓN OFERTANTE	FECHAS O PERIODO	SEDES
PREESCOLAR GENERAL E INDÍGENA; PRIMARIA GENERAL E INDÍGENA; SECUNDARIA GENERAL, TÉCNICA Y TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL	8,000	SECRETARÍA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO	NOVIEMBRE	N/A

II. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

- Realizar el registro en la plataforma del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas (IEPPDCH), del 04 al 30 de noviembre de 2025, a través del siguiente enlace: <https://plataforma.ieppd.chiapas.gob.mx/registro/iepp>
- Ser personal docente o técnico docente, con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico-pedagógica en Educación Básica, incluyendo las modalidades de Educación Física y Educación Especial.
- Contar con nombramiento de base y estar en servicio activo en escuelas públicas.

- 
- 
- Disponer de equipo de cómputo y conexión a internet para participar en modalidades de trabajo a distancia.
 - Contar con habilidades para el uso de procesadores de texto y el manejo de mensajería electrónica.
 - Tener disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades del proceso formativo.
 - Contar, al momento del registro, con una cuenta de correo electrónico del servicio Gmail, ya que este será el medio oficial de comunicación con las instancias formadoras y las Autoridades Educativas Locales responsables de la Formación Continua.
 - Mantener actualizado y sin cambios el correo electrónico y número telefónico registrados al inicio del curso, para asegurar una comunicación continua y efectiva.
 - Tener escaneados y listos para anexar al momento de registro de inscripción, los documentos como nombramiento, primera orden de comisión o formato único.
 - Comprometerse a concluir satisfactoriamente la acción formativa en la que se inscriba.

III. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- El periodo de inscripción comenzará el 04 de noviembre de 2025, a las 08:00 horas, y estará abierto hasta el 30 de noviembre de 2025, a las 23:59 horas. (O en su caso el proceso de inscripción se cerrará una vez que se complete el cupo disponible).
- Es requisito contar con una cuenta en la Plataforma Integral del IEPPDCH. En caso de no tener una, puede registrarse en el siguiente enlace: <https://plataforma.ieppd.chiapas.gob.mx/registro/ieppd>
- Una vez dentro de la plataforma <http://plataforma.ieppd.chiapas.gob.mx> deberá acceder al apartado “FORMACIÓN CONTINUA”, donde podrá elegir la acción de formación de su interés del catálogo ofrecido.
- Al concluir el proceso de inscripción, podrá **visualizar** el curso en el que ha quedado **registrado satisfactoriamente**.
- Puede consultar el “Manual de registro al curso de Formación Continua” en el siguiente enlace: https://ieppd.chiapas.gob.mx/archivos/MANUAL_FC_2025.pdf
- Después de registrarse en la acción de formación, la vertiente formadora se pondrá en contacto con cada uno de los participantes, vía correo electrónico u otro medio proporcionado en el momento del registro.
- Si se presenta alguna dificultad durante el proceso de registro, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: soporte.ieppdch@gmail.com

IV. ACREDITACIÓN Y CONSTANCIAS

- Para acreditar la acción formativa, los participantes deberán obtener una calificación mínima de 80 puntos en la valoración final.
- Es responsabilidad de cada participante registrar correctamente sus datos al inscribirse, ya que con esa información se expedirá la constancia.
- Al concluir la formación, se deberá completar la encuesta de valoración de la acción formativa, la cual es requisito para recibir la constancia de participación a quienes acrediten la formación. Esta encuesta contribuye a mejorar los procesos de Formación Continua.
- Las constancias serán enviadas al correo electrónico de los participantes aprobados dentro de un plazo de 30 días hábiles después de finalizar el proceso formativo.
- Después de la emisión de las constancias, los participantes contarán con un periodo de 40 días hábiles para solicitar aclaraciones o reportar incidencias, enviándolas al correo: depto.fcontinua.ieppd@gmail.com
- Las constancias se emitirán con los datos personales proporcionados durante el registro de inscripción.

V. CONSIDERACIONES GENERALES

Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación en los procesos formativos:

- Haber proporcionado documentos, datos personales de contacto o de información del centro de trabajo de forma incorrecta, incompleta o apócrifa, la no verificación o selección errónea de su nivel y modalidad anulará la constancia de su formación.

- No contar con estatus de personal activo y de base en educación básica.
- Los aspectos no contemplados en esta convocatoria serán resueltos por el Departamento de Seguimiento a la Formación Continua.
- La Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género, proporcionará a los participantes información necesaria para el manejo de plataforma, así como fechas de inicio.

Cualquier duda o problema durante el registro en la plataforma será atendido en las oficinas ubicadas en 1ª avenida sur oriente #485, esquina con 4ª calle oriente, Barrio San Roque, o a través del teléfono 961 613 35 17, con extensión 1011, así como vía correo electrónico al soporte de registro en la Plataforma Integral del IEPPDCH: soporte.ieppdch@gmail.com



LIC. RENÉ GREGORIO VELÁZQUEZ SANTIAGO
Director General

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 04 de noviembre de 2025.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.